Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 27 DIC 2022

VISTO el Expediente MS-E-63250-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de librería destinados a las diferentes dependencias del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 262/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 251/22 - 525 (N° de orden 13).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 69, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas mencionadas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SEIS CON 00/100 ($ 2.126.906,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que en virtud de no haber recibido oferta corresponde declarar desierto el renglón N° 28, el cual será tramitado por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo II y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a), y OPC N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301, los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2291/21, N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 251/22 - 525, por la adquisición de insumos de librería destinados a las diferentes dependencias del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas mencionadas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SEIS CON 00/100 ($ 2.126.906,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el renglón N° 28, el cual será tramitado por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4 °.- Imputar el gasto afectando la UGG 9000UG, UGC UC9000, Clasificación 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. N° 000502 /22.

M.S
MM
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.C Nº 000502/22.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	MONTO
LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT N° 20-24518738-7	N° 04, 05, 06, 07, 09, 10, 11, 12, 19, 21, 24, 38 y 39 (ALT. 00)	$1.855.351,00.-
ALONSO LEANDRO JORGE CUIT N° 20-24755477-8	N° 01, 02, 03, 08, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 (ALT.00)	$ 271.555, 00.-
	TOTAL	$ 2.126.906,00.-

M.S
MM
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica F. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud